



Resolución Ministerial

Lima, 17 de Julio del 2017

Visto, el Expediente N° 17-064555-001, que contiene el Memorandum N° 188-2017-DM/MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 136 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-JUS, establece que el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es el órgano multisectorial que tiene como finalidad emitir opinión y brindar asesoramiento al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos y planes de acción y estrategias en materia de Derechos Humanos, especialmente referido al Plan Nacional de Derechos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 167-212-JUS se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Derechos Humanos, estableciéndose en sus artículo 5 y 6 que el mismo estará integrado, entre otros, por representantes del/de la Ministro/a de Salud y hasta dos representantes alternos, los cuales serán designados por el Titular mediante Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 799-2016/MINSA de fecha 12 de octubre del 2016, se designó al abogado Juan Baltazar Dedios Vargas, en su condición de Ejecutivo Adjunto II de la Secretaría General como representante titular y a la ingeniero industrial Vanessa Paola Rojas Sifuentes, en su condición de Asesora de la Secretaría General, como representante alterna del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos;

Que, mediante documento de Visto, se dispone designar a los representantes del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos, por lo que corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



R. VILJARÁN C.



J. MORALES C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la abogada Jacqueline Raquel Núñez Ramírez, Ejecutiva Adjunta I de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, como representante titular y a la abogada Aurea Consuelo Castro Salazar, Ejecutiva Adjunta II del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud, como representante alterna ante el Consejo Nacional de Derechos Humanos.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 799-2016/MINSA.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución Ministerial sea notificada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como a las funcionarias designadas.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.